

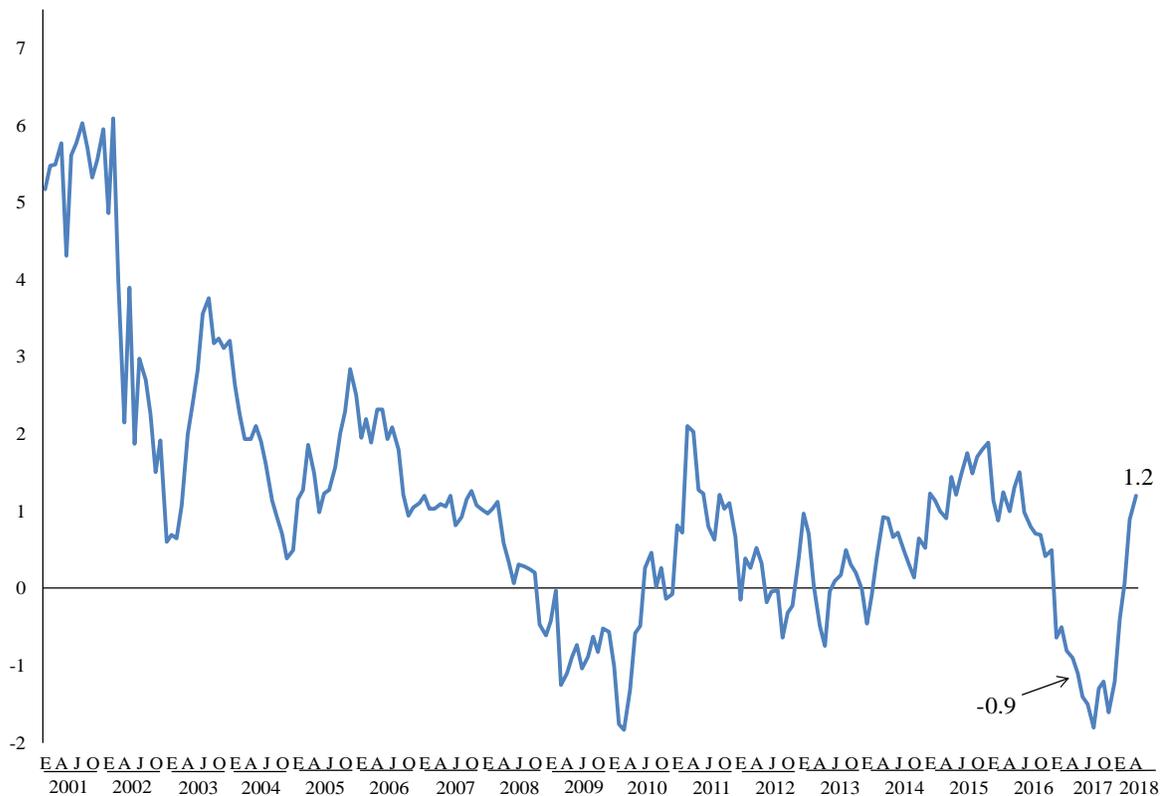
SALARIOS

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS

El salario que en promedio percibieron los trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en abril de 2018 ascendió a 349.37 pesos diarios (10 mil 620.78 pesos mensuales), cantidad que nominalmente superó en 5.8% a la de un año antes. En términos reales, este salario registró un incremento de 1.2% en el período interanual. Asimismo, al compararlo con diciembre de 2017, se observó que el nivel real de abril de 2018 fue mayor en 3.0 por ciento.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS Enero de 2001 – abril de 2018 ^{v/}

> Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior –



^{v/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

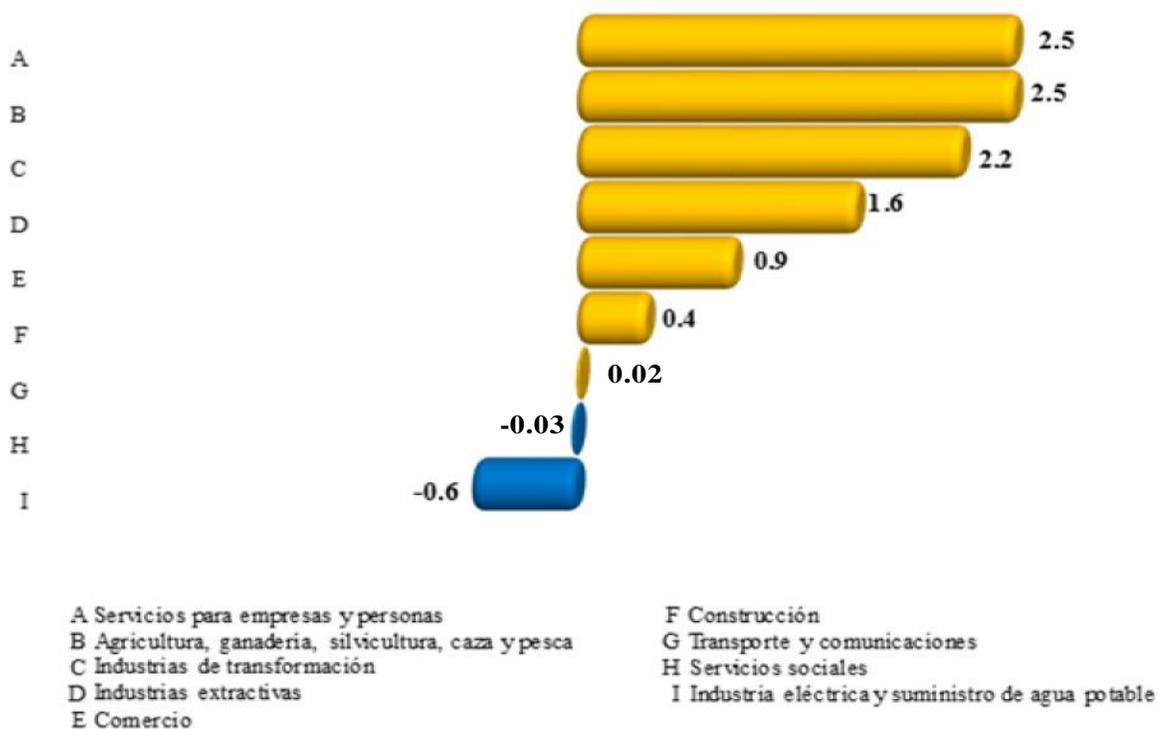
Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica

Entre abril de 2017 y abril de 2018, siete de los nueve sectores de la actividad económica mostraron comportamientos positivos en el salario real de sus trabajadores; destacando con los mayores incrementos los servicios para empresas y personas y el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2.5% cada sector); y las industrias de transformación (2.2%); estos sectores dieron empleo al 54.0% de los trabajadores asegurados.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS

Enero de 2001 – abril de 2018 ^{p/}

> Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior –



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Al comparar los niveles que en abril de 2018 alcanzó el salario real en los diferentes sectores de actividad económica con respecto a los de diciembre de 2017, se observó que ocho de ellos mostraron aumentos salariales reales. Los incrementos de mayor magnitud se presentaron en el comercio y en los servicios para empresas y personas (4.9% cada uno); el sector de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (4.5%); y en las industrias de transformación (3.0%). Por el contrario, el único sector con disminuciones en el salario real fue el de servicios sociales, con un retroceso de 0.7 por ciento.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por tamaño de establecimiento

En el período interanual de abril de 2017 al mismo mes de 2018, el salario real evolucionó favorablemente en todos los establecimientos. Sobresalieron los aumentos de las unidades productivas de un trabajador asegurado y aquellas con más de 1000 trabajadores, con incrementos promedio de 2.2 y 1.3%, respectivamente.

Asimismo, de enero a abril de año en curso, los incrementos reales más significativos se registraron en las empresas de 501 a 1000 trabajadores (4.2%), en las de 51 a 250 (3.0%) y en las de 251 a 500 asegurados (2.8%), como se aprecia en el siguiente cuadro.

**SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES
ASEGURADOS POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**
Abril de 2018^{p/}

Tamaño de establecimiento (Según número de trabajadores asegurados)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
		Interanual	Con respecto a diciembre de 2017
Total	349.37	1.2	3.0
De un trabajador	158.90	2.2	1.6
De 2 a 5	168.54	0.4	1.0
De 6 a 50	245.86	0.1	2.0
De 51 a 250	339.99	1.1	3.0
De 251 a 500	385.01	0.9	2.8
De 501 a 1000	395.84	1.0	4.2
De 1001 y más	460.06	1.3	2.6

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa

En abril de 2018, los trabajadores asalariados asegurados que registraron en promedio los salarios nominales más altos fueron aquellos que laboraron en la Ciudad de México (443.92 pesos diarios), Campeche (396.09), Querétaro (391.93), Nuevo León (389.63), Jalisco (347.67), San Luis Potosí (346.63), Baja California (345.78) y Coahuila de Zaragoza (343.28). En estas entidades se concentró el 47.9% de la población trabajadora.

Por el contrario, los estados en los que se reportaron los menores salarios nominales diarios fueron Sinaloa (256.71 pesos diarios), Quintana Roo (259.50), Durango (273.12), Nayarit (273.22) y Oaxaca (279.33), los cuales dieron ocupación al 8.0% de los trabajadores asegurados.

Al analizar el comportamiento que en términos reales mostraron los salarios en las entidades federativas durante el período interanual de abril de 2017 a igual mes de 2018, se observó que éste fue positivo en 25 de las 32 entidades. Las que sobresalieron con los mayores incrementos reales fueron San Luis Potosí (3.8%), Tlaxcala (3.3%), Guanajuato (2.5%), Zacatecas (2.4%), Querétaro, Coahuila de Zaragoza y Aguascalientes (2.3% cada entidad).

Por otra parte, de las siete entidades federativas con descensos en los salarios reales, las que registraron los más pronunciados fueron Campeche (3.0%), Quintana Roo (1.3%) y Baja California Sur (1.2%).

En el cuadro de la página siguiente se pueden apreciar estos aspectos.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS**Abril de 2018 ^{p/}**

Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Respecto a dic. anterior
Promedio Nacional	100.0	349.37	1.2	3.0
San Luis Potosí	2.2	346.63	3.8	3.0
Tlaxcala	0.5	294.00	3.3	2.2
Guanajuato	4.9	298.60	2.5	4.0
Zacatecas	0.9	318.10	2.4	2.4
Querétaro	2.9	391.93	2.3	2.8
Coahuila de Zaragoza	3.9	343.28	2.3	2.1
Aguascalientes	1.6	324.51	2.3	3.0
Tamaulipas	3.3	331.37	2.2	4.0
Nayarit	0.7	273.22	2.2	3.2
Baja California	4.3	345.78	1.8	2.1
Colima	0.7	297.13	1.7	3.8
Nuevo León	8.0	389.63	1.7	3.0
Tabasco	0.8	296.51	1.6	4.1
Sonora	3.1	302.15	1.5	2.6
Chihuahua	4.4	334.42	1.5	3.3
Jalisco	8.8	347.67	1.5	3.1
Ciudad de México	17.1	443.92	1.3	3.7
Oaxaca	1.1	279.33	1.2	2.8
Sinaloa	2.7	256.71	1.2	3.9
Durango	1.2	273.12	1.1	2.5
Guerrero	0.8	285.62	1.0	5.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.8	337.20	0.7	-0.3
Estado de México	8.0	336.98	0.5	3.5
Morelos	1.1	339.21	0.1	2.5
Puebla	3.1	312.42	0.1	0.5
Chiapas	1.1	300.48	-0.2	1.9
Hidalgo	1.1	299.29	-0.4	3.0
Michoacán de Ocampo	2.2	294.39	-0.4	3.1
Yucatán	1.8	300.67	-0.7	1.6
Baja California Sur	0.9	316.57	-1.2	1.8
Quintana Roo	2.2	259.50	-1.3	3.1
Campeche	0.6	396.09	-3.0	2.8

^{p/} Cifras preliminares.

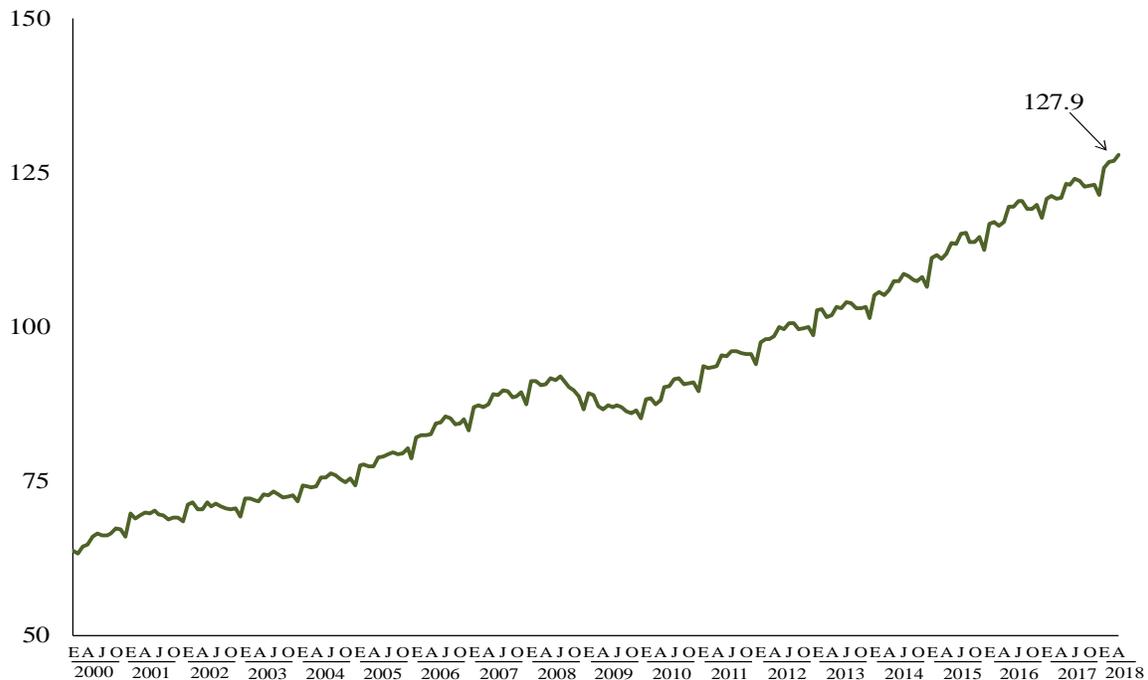
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real con cifras del IMSS³⁹

En el transcurso de los primeros cuatro meses de 2018, la masa salarial acumuló un incremento real de 5.4%, como resultado del efecto combinado del crecimiento de 3.0% en el salario real y de 2.3% en el número de trabajadores asegurados. Asimismo, en la comparación interanual, de abril de 2017 al mismo mes de 2018, el crecimiento de 5.8% de la masa salarial real estuvo determinado por un aumento de 4.5% de la población trabajadora y un incremento de 1.2% del salario promedio real.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

Enero de 2000 > abril de 2018 ^{p/}
 – Índice noviembre de 2012=100 –



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Fuente de información:

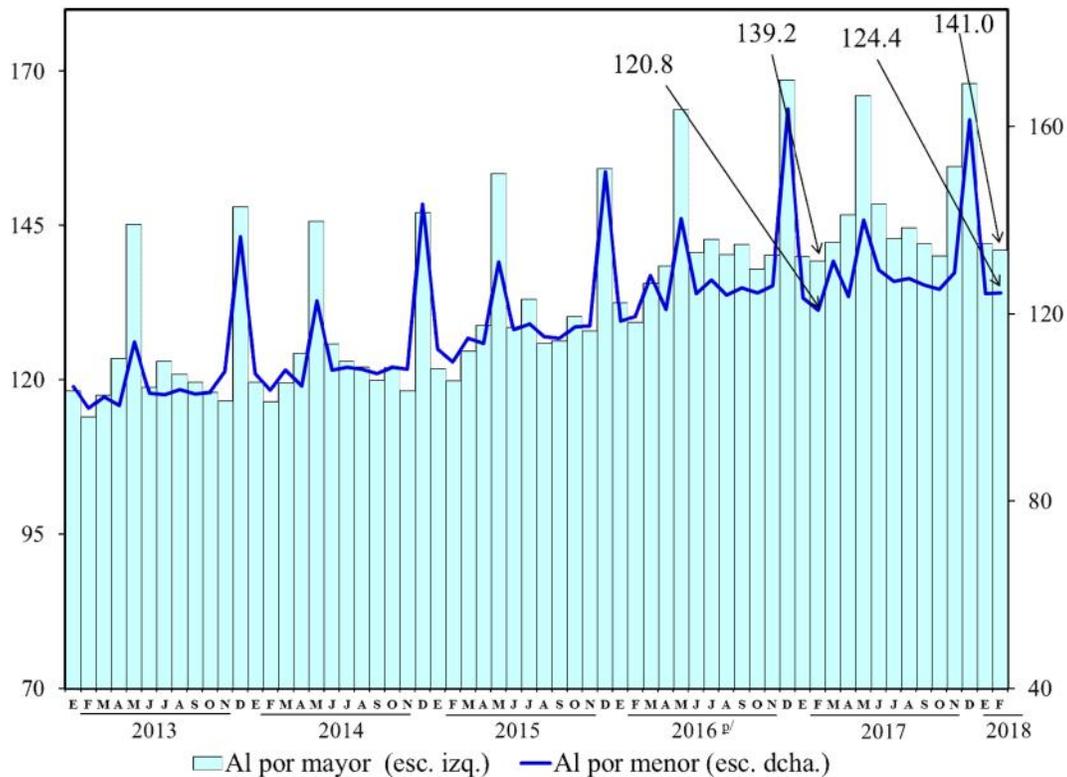
La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

³⁹ La masa salarial es la suma de los salarios de todos los trabajadores asalariados inscritos al IMSS.

Evolución de la remuneración real en empresas comerciales

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de este indicador. De esta forma se aprecia que entre febrero de 2017 y el mismo mes de 2018, el índice de la remuneración real del personal ocupado en el comercio al por mayor y el índice en el comercio al por menor presentaron incrementos de 1.3 y 3.0%, respectivamente.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
(Cifras originales)
Enero de 2013 – febrero de 2018
> Índice base 2008=100 >



^{p/} Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período interanual de referencia, las empresas comerciales con ventas al por mayor que presentaron los incrementos más relevantes en la remuneración real de sus trabajadores fueron aquellas que realizaron sus actividades en los subsectores de intermediación de comercio al por mayor (56.4%); y en el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (1.8%).

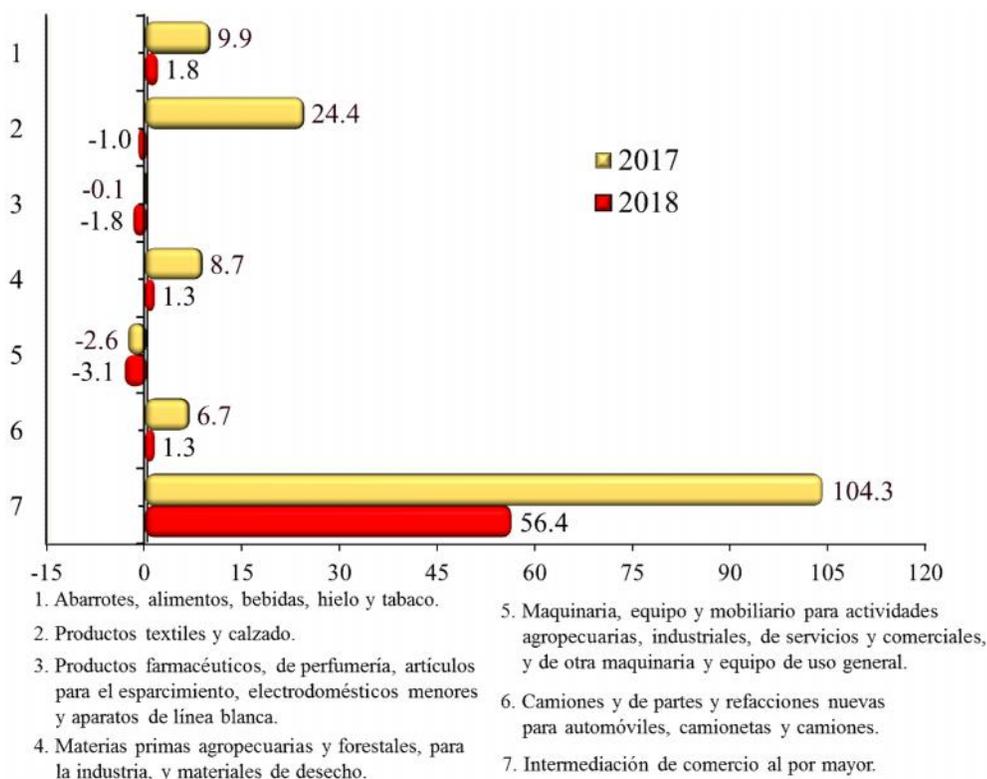
Por el contrario, los subsectores de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general; los productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca; y el de productos textiles y calzado presentaron descensos (3.1, 1.8 y 1.0%, respectivamente).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Febrero ^{2/}

(Cifras originales)

> Variación respecto al mismo mes del año anterior >



^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De acuerdo con la EMEC, en el período interanual de análisis, 12 de las 32 entidades federativas evidenciaron disminuciones en la remuneración real de los trabajadores en el comercio al por mayor presentándose las mayores caídas en Tamaulipas (11.0%), Durango (8.8%), Chihuahua (7.8%) y San Luis Potosí (6.5%).

Por el contrario, las entidades que presentaron los mayores crecimientos en las remuneraciones reales pagadas por las empresas comerciales al por mayor fueron Quintana Roo (16.8%), Baja California Sur (15.2%), Yucatán (13.2%), Tlaxcala (7.3%) y Colima (7.2%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR
ENTIDAD FEDERATIVA
(Cifras originales)
Base 2008=100**

Entidad Federativa	Febrero ^{p/}		Variación Interanual %
	2017	2018	
Índice General	139.232	141.000	1.3
Quintana Roo	120.755	140.992	16.8
Baja California Sur	118.578	136.655	15.2
Yucatán	122.400	138.551	13.2
Tlaxcala	182.601	195.980	7.3
Colima	132.360	141.945	7.2
Morelos	118.081	126.199	6.9
Michoacán de Ocampo	140.259	149.130	6.3
Guanajuato	154.787	164.475	6.3
Puebla	153.569	162.272	5.7
Aguascalientes	146.906	154.862	5.4
Estado de México	133.535	140.270	5.0
Jalisco	132.687	137.711	3.8
Hidalgo	150.488	155.952	3.6
Chiapas	170.356	172.945	1.5
Oaxaca	128.860	130.713	1.4
Querétaro	200.334	202.442	1.1
Baja California	143.141	144.400	0.9
Nayarit	114.963	115.899	0.8
Tabasco	127.950	128.688	0.6
Guerrero	126.163	126.399	0.2
Sinaloa	151.857	151.822	-0.02
Zacatecas	136.167	136.009	-0.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	152.394	151.701	-0.5
Sonora	152.721	151.426	-0.8
Campeche	163.581	159.703	-2.4
Nuevo León	155.675	150.335	-3.4
Ciudad de México	149.448	143.066	-4.3
Coahuila de Zaragoza	143.013	136.452	-4.6
San Luis Potosí	179.927	168.316	-6.5
Chihuahua	161.543	149.020	-7.8
Durango	133.289	121.507	-8.8
Tamaulipas	143.657	127.866	-11.0

^{p/} Cifras preliminares.

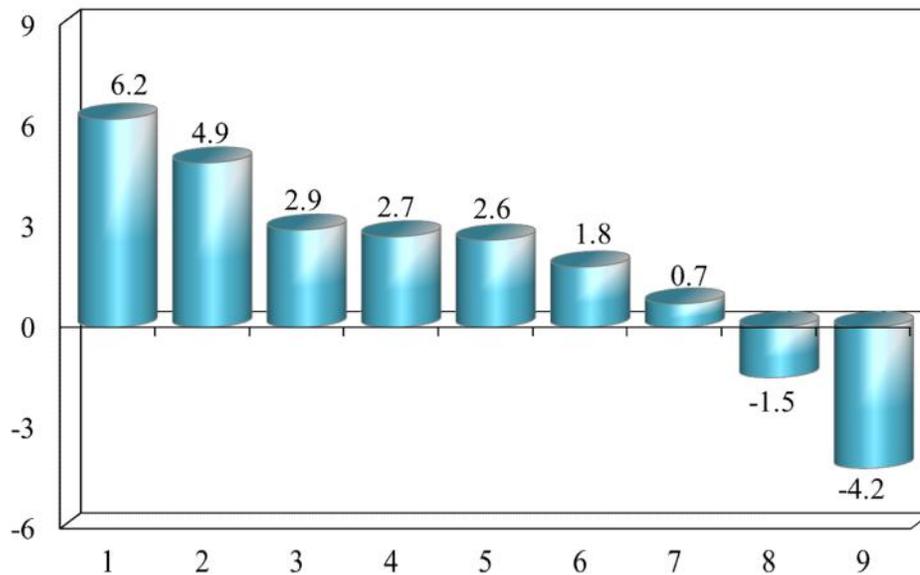
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En relación con las empresas con ventas al por menor, entre febrero de 2017 y el mismo mes de 2018, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada muestra que los mayores incrementos se reportaron en el subsector de artículos para el cuidado de la salud (6.2%); en el de tiendas de autoservicio y departamentales (4.9%); y en el de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (2.9%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR
POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Febrero de 2018 ^{pl}
(Cifras originales)

> Variación respecto al mismo mes del año anterior –
> Por ciento >



1. Artículos para el cuidado de la salud.
2. Tiendas de autoservicio y departamentales.
3. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
4. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.
5. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.

6. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.
7. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
8. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
9. Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.

^{pl} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Por otra parte, en 30 de las 32 entidades federativas del país se observaron crecimientos en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas, entre febrero de 2017 y el mismo mes de 2018. Los aumentos más relevantes se registraron en Sinaloa (11.6%), Querétaro (10.7%), Yucatán (10.5%), Zacatecas (7.5%), Baja California (7.4%), Campeche y Morelos (7.1%).

En cambio, las dos entidades con disminuciones reales en la remuneración fueron Tabasco (1.4%) y Guerrero (0.5%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR
POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Cifras originales)
Base 2008=100**

Entidad Federativa	Febrero ^{p/}		Variación Interanual %
	2017	2018	
Índice General	120.807	124.433	3.0
Sinaloa	173.378	193.438	11.6
Querétaro	190.165	210.445	10.7
Yucatán	146.396	161.812	10.5
Zacatecas	150.210	161.462	7.5
Baja California	132.620	142.452	7.4
Campeche	168.713	180.715	7.1
Morelos	144.041	154.235	7.1
Colima	151.688	162.375	7.0
Baja California Sur	265.135	283.673	7.0
San Luis Potosí	175.084	187.126	6.9
Quintana Roo	188.706	201.665	6.9
Sonora	147.236	156.885	6.6
Durango	151.538	160.720	6.1
Puebla	144.742	152.128	5.1
Tlaxcala	185.026	194.299	5.0
Guanajuato	173.263	180.222	4.0
Chihuahua	143.938	149.613	3.9
Michoacán de Ocampo	160.760	166.666	3.7
Jalisco	130.065	134.841	3.7
Nuevo León	154.746	160.347	3.6
Estado de México	140.166	144.930	3.4
Chiapas	160.226	165.597	3.4
Hidalgo	164.843	169.955	3.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	167.520	172.357	2.9
Coahuila de Zaragoza	149.684	153.886	2.8
Oaxaca	153.123	157.086	2.6
Nayarit	147.716	151.326	2.4
Tamaulipas	139.655	142.401	2.0
Aguascalientes	151.118	153.476	1.6
Ciudad de México	142.358	142.860	0.4
Guerrero	135.602	134.892	-0.5
Tabasco	178.682	176.151	-1.4

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Indicadores de costos laborales en la zona del euro (BCE)

El Banco Central Europeo presentó, en su “Boletín Económico” de marzo de 2018, el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación.

Datos recientes sobre el crecimiento de los salarios señalan que estos continúan aumentando desde el mínimo registrado en el segundo trimestre de 2016. El crecimiento interanual de la remuneración por asalariado fue del 1.8% en el cuarto trimestre de 2017, frente al 1.6% del trimestre precedente, aunque aún se mantiene por debajo de su media de largo plazo del 2.1%. Más recientemente, el crecimiento interanual de los salarios negociados también volvió a incrementarse hasta situarse en el 1.7% en enero de 2018, frente al 1.6% de diciembre. Aunque la evolución reciente del avance de los salarios está en consonancia con la mejora de las condiciones del mercado de trabajo, es posible que siga estando lastrada por factores como las bajas tasas de inflación registradas anteriormente, el débil crecimiento de la productividad y la perduración de los efectos de las reformas laborales aplicadas en algunos países durante la crisis.

Fuente de información:

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinEconomicoBCE/2018/Fich/bebce1803.pdf>

CONASAMI resolverá en breve si habrá alza al salario mínimo: Campa (El Financiero)

El 1º de mayo de 2018, en la sección de economía de El Financiero versión en línea se publicó la siguiente nota titulada: “CONASAMI resolverá en breve si habrá alza al Salario Mínimo”. El secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Roberto Campa, aseguró que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) resolverá en breve si habrá un alza al salario mínimo, pues en los primeros meses del año el balance del empleo es positivo y la inflación registra una tendencia a la baja.

Tanto la CONASAMI como la STPS fijaron como plazo el primer cuatrimestre del 2018 para evaluar las condiciones económicas, de tal forma que al término de ese período pudieran sentarse gobierno, patrones y sindicatos para fijar un aumento al salario mínimo.

“La Comisión, en la reunión de la semana pasada, anunció que ya está en el proceso de análisis para resolver en breve lo relativo al incremento o no del salario mínimo, una vez que ha concluido el primer cuatrimestre del año”, dijo en entrevista al término del Sorteo Mayor del Billeto Conmemorativo del Premio Nacional del Trabajo.

Sobre si la tendencia a la baja de la inflación durante los primeros meses del año es un factor que daría pie a aumentar el salario mínimo, respondió que “es algo que estará revisando la CONASAMI y resolviendo a partir de lo que ellos han comprometido a partir de una racionalidad económica, lo estarán resolviendo en los próximos días”.

Campa dijo que, a pesar de que la economía y el empleo muestran signos positivos, “de lo que se trata ahora es ser muy cuidadoso para garantizar que una decisión que se tome en la economía no afecte el comportamiento de empleo y de los precios”.

Fuente de información:

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/conasami-resolvera-en-breve-si-habra-alza-al-salario-minimo-campa>